

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LA VPACF GESTIÓN 2011 (ENERO – JUNIO)

Durante el primer semestre de la gestión 2011, la Vicepresidencia de Administración Contratos y Fiscalización (VPACF) dependiente de YPFB, realizó las correspondientes tareas de administración, control y fiscalización de los Contratos de Operación, asimismo la administración del Centro Nacional de Información Hidrocarburífera (CNIH) y el Centro Nacional de Medición y Control Hidrocarburífero (CNMCH), siendo la función principal el control de actividades operativas en campo que conlleven al cumplimiento de todo lo estipulado en los Contratos de Operación suscritos con las diferentes empresas petroleras, concordante con las Leyes y Reglamentos vigentes

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN HIDROCARBURIFERA (CNIH)

El CNIH tiene el archivo de información de hidrocarburos más grande e importante del país, que se fue coleccionando con los resultados de las actividades de la industria del petróleo y del gas en Bolivia durante más de 80 años. Gran parte de la documentación que almacena es única y no se encuentra en ningún otro archivo público ni privado, por este motivo se está desarrollando un plan de salvaguarda para evitar que esa documentación se destruya en caso de contingencias.

Durante el 1er. Semestre de la gestión 2011 se atendieron a las empresas petroleras: YPFB-Andina, BG-Bolivia, YPFB-Chaco, Geoseis, Matpetrol, Petrobras Bolivia, YPFB-Petroandina SAM, Repsol-YPF, Pluspetrol, YPF-Argentina, Vintage Petroleum Boliviana, NIOC, Eastern Petrogas y Técnicas Reunidas, asimismo, se atendieron a otras empresas como Cryotec & Denison empresa contratada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la remediación de pasivos ambientales, Fundaciones y Suelos, consultores independientes y estudiantes de diversas Universidades del país. Durante esta gestión ingresó por venta de documentación un monto total de \$us. 409.172,34.

La empresa Geoseis de Calgary, Canadá, trabajó con el equipo técnico de Promoción de Áreas asesorando la conformación de paquetes de datos para 12 Áreas Reservadas para YPFB. Toda la documentación requerida para la promoción de áreas y para los paquetes de datos ha sido proporcionada por el CNIH, el procedimiento es brindar en la sala de datos toda la documentación existente, el equipo técnico selecciona la información más representativa y posteriormente el CNIH escanea y les entrega la misma en formato digital. Este es un trabajo que esta consumiendo grandes recursos y esfuerzo por parte del CNIH.

Se atendió a consultores nacionales y españoles por parte de la OEI, quienes llegaron a través de la Gerencia Nacional de Planificación, Inversiones y Estudios (GNPIE) para tratar el tema del diseño de un Centro de Investigación de Hidrocarburos para YPFB Corporación.

Uno de los clientes más asiduos internamente dentro de YPFB es la Gerencia Nacional de Exploración y Explotación, con base en Camiri, a quienes los atiende el CNIH con grandes volúmenes de documentación.

El CNIH está trabajando en la ejecución de varios procesos de contratación para cumplir con los objetivos específicos de “Implementar sistemas de administración de información técnica del petróleo y el gas para apoyar las actividades de exploración en áreas bajo contrato y reservadas para YPFB” y “Desarrollar un adecuado servicio de información a través de procesos técnicos de gestión en la adquisición de activos y contratación de servicios para la operación del CNIH”, entre los más importantes están: la conformación de la Base de Datos de Información Sísmica, la sustitución del Sistema de Gestión de Documentos de Hidrocarburos, la adquisición del Sistema de Despliegue de Datos para el Data Room, la adquisición de un Sistema de Escaneo y Digitalización de Registros Eléctricos de Pozo, la consultoría para certificar internacionalmente a través de la ISO y OHSAS en el Sistema Tri-Norma Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Ocupacional.

CENTRO NACIONAL DE MEDICIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO (CNMCH)

ACTIVIDADES DEL CNMCH Y APLICACIÓN DE ESTÁNDARES ISO9001-ISO 14001 Y OHSAS 18001

Se debe resaltar que el trabajo que viene realizando el Centro Nacional de Medición y Control Hidrocarburiífero está conforme y en aplicación a las normas implementadas durante la gestión 2010, tanto las actividades en campo como las efectuadas en oficinas, cumpliendo con el apego a la Política del Sistema de Gestión Integrado, la estandarización de documentos, la planificación mensual y la coordinación con Sala de Control, quienes son responsables de proporcionar la logística necesaria para la buena ejecución del programa.

Fiscalización mensual de GAS de los puntos de transferencia de custodia en conjunto con YPFB Transporte y de proceso conforme a la Cláusula 8 de los Contratos de Operación, efectuando las tareas de verificación, ajuste, levantamiento de observaciones y seguimiento, en conformidad al Reglamento de Normas Técnicas y de Seguridad.

Emisión de reportes diarios de Producción Nacional de Hidrocarburos por Operadora y Departamento, Reporte Mensual de Producción Nacional por Operadora, Departamento y Campos, Acumulados Mes, asimismo de manera mensual se emite el reporte de resumen nacional de producción, comercialización (mercado interno y mercado externo) y refinación. También, la publicación continua en la Intranet del Reporte y Gráficas de Producción y Comercialización con sus respectivas gráficas y verificación del cumplimiento de la nominación correspondiente.

La Sala de Control emite los reportes de producción, transporte y comercialización de forma diaria a partir de las 06:00 am, el cual indica los eventos, paros de plantas, cumplimiento de especificaciones, nominación y reportes de Quema.

Asimismo, durante el primer semestre se realizó el levantamiento de No-Conformidades y Observaciones de la Primera Auditoría Interna al Sistema, aplicando acciones correctivas de forma inmediata y planificando las actividades que permitan eliminar la no conformidad según el caso. Todas las No-Conformidades y Observaciones fueron levantados a través del formulario de Mejora Continua, siendo los auditores técnicos del CNMCH quienes hicieron la revisión correspondiente y cierre de dichas actividades.



Confirmacion Metrologica



Toma de muestra de gas

UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE UTE Y PATENTES (SUP)

Se coadyuvó a la Declaratoria de Comercialidad del Reservorio Yecua-Petaca Campo Curiche, Contrato de Operación Área San Isidro, Operador PLUSPETROL, en cumplimiento a los requisitos establecidos en los Artículos 33 al 36 del Reglamento de Devolución, Selección y Retención de Áreas (RDSRA), aprobado mediante Decreto Supremo No. 28420 y el correspondiente Contrato de Operación suscrito entre YPFB y PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A., aprobándose por tanto la Declaratoria de Comercialidad (DDC) del Campo Curiche Contrato de Operación Área “San Isidro”, Reservorio Formación Yecua/Petaca.

En coordinación con la Gerencia Nacional de Fiscalización se aprueba la Declaratoria de Comercialidad del Campo El Dorado Sur, Contrato de Operación Área El Dorado, Operador YPFB-Chaco S.A., en cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Devolución, Selección y Retención de Áreas (RDSRA), y lo estipulado en el Artículo 39 del Reglamento de Selección y Retención de Áreas.

Petrobras Bolivia S.A., operadora del Contrato de Operación, Área de Contrato Ingre solicitó a YPFB la certificación de UTE correspondiente a la perforación del pozo exploratorio Ingre – X1 correspondiente al tramo 5.077 metros a 5.220 metros, la misma que fue certificada por YPFB corroborando el tramo solicitado para su certificación, determinándose a la fecha un crédito de 2.878,83 UTE correspondiente a la Fase 3 del Periodo Inicial de Exploración.

Se efectúa la Declaratoria de Comercialidad (DDC) Reservorio Iquiri Campo “Río Grande” Contrato de Operación Área Río Grande, determinándose la fecha efectiva de la DDC para el Reservorio Iquiri, el 09 de febrero de 2011, en virtud a lo estipulado en la Cláusula 7.1 del Contrato de Operación suscrito entre YPFB e YPFB Andina, considerando que la producción del referido Campo se inició el año 1962 y según lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, indica que todas las modalidades de Contrato deberán adecuarse y enmarcarse en la presente Ley y los Reglamentos vigentes.

Aprobación de la Declaratoria de Comercialidad-Área de Exploración Campo Aquio, Contrato de Operación Área Aquio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058 y sus correspondientes Reglamentos, teniendo como fecha efectiva el 29 de abril de 2011, habiéndose seleccionado como Área de Explotación, 9,50 Parcelas (23.750,00 Has.), del Campo Aquio.

Aprobación de la Declaratoria de Comercialidad-Área de Exploración Campo Incahuasi, Contrato de Operación Área Ipati, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058 y sus correspondientes Reglamentos, teniendo como fecha efectiva el 29 de abril de 2011, seleccionándose como Área de Explotación, Campo Incahuasi, 15,00 Parcelas (37.500,00 Has.).

Los Contratos de Operación correspondientes a las Áreas de Contrato Amboró-Espejos, Tuichi, Río Hondo y Chimoré-1 (Área de Exploración), se encuentran bajo causal de Fuerza Mayor por sobreposición en Áreas Protegidas, asimismo, el Contrato de Operación del Área de Contrato Sara Boomerang I, se encuentra bajo causal de Fuerza Mayor por el impedimento de Comunidades, aspecto señalado en los Anexos E y F (cuando corresponda) de los respectivos Contratos.

Se efectuó el Levantamiento de Fuerza Mayor, Contrato de Operación, Área de Contrato Sara Boomerang III, comunicando que la fecha de levantamiento de la Fuerza Mayor en el Área de Contrato Sara Boomerang III, se efectiviza a partir del 01 de Enero de 2011, en el entendido de dar inicio a la Fase 3 del Periodo Inicial de Exploración, y el cumplimiento a los compromisos asumidos por YPFB Andina S.A., conforme a lo estipulado en el Anexo E del Contrato de Operación.

De acuerdo al título IV de la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento de Pago de Patentes, YPFB determinó el pago de Patentes anuales y adelantadas, correspondientes a la gestión 2011 por las Áreas detentadas en los Contratos Petroleros vigentes al 1º de enero 2011, por un monto total de 61.68 millones de bolivianos, de lo cual, los Titulares de Contratos de Operación, reembolsaron a YPFB hasta junio 2011 la suma de 49.23 millones de bolivianos, suma que fue transferida al Tesoro General del Estado para fines de cumplimiento de la distribución establecida en el Artículo 51 de la Ley 3058, a tal efecto, YPFB remitió oportunamente toda la información a las instancias correspondientes, dentro los plazos establecidos en la normativa vigente señalada, quedando pendiente de reembolso al 30 de junio 2011, las Patentes sobre las Áreas de los dos Contratos para la Exploración y Explotación en Áreas Reservadas, suscritos con YPFB Petroandina SAM que asciende a 14.34 millones de bolivianos.



Pozo Sábalo - 7

UNIDAD DE GEOLOGÍA Y PERFORACIÓN (DGP)

La DGP en coordinación con otras instancias técnicas, económicas y legales de YPFB, efectuó la fiscalización, control, seguimiento, análisis y evaluación de aspectos emergentes de los Contratos Petroleros durante el primer periodo de la gestión 2011, los mismos que se presentan a continuación:

Actividad Sísmica

Se realizaron relevamientos Sísmicos, 2D en el Área de Lliquimuni de 1087 Km lineales por YPFB Petroandina SAM; 3D en el Campo Vuelta Grande por YPFB Chaco S.A., al cierre de gestión la actividad estuvo concentrada en procesamiento sísmico. YPFB Petroandina S.A.M. realizó también aerogravimetría y aeromagnetometría en las 5 Áreas que tiene asignadas en el Subandino Norte: Chepite, Chispani, Madidí, Secure y Lliquimuni.

Actividades relacionadas a la Fiscalización en campo, geología del subsuelo.

CONTROL GEOLÓGICO DURANTE LA PERFORACIÓN.

Se realizó Fiscalización a las diferentes cabinas de control geológico para que sus sensores y detectores de gas se encuentren en perfectas condiciones y así poder realizar evaluaciones más precisas a las Formaciones durante la perforación de un pozo exploratorio, tomando en cuenta los siguientes parámetros.

- Rata de Penetración.
- Detección y análisis del gas presente en el lodo.
- Detección y análisis del hidrocarburo presente en los recortes de pozo (cutting).
- Descripción, análisis de los recortes de pozo y determinación de:
La litología, Textura, tamaño de los granos, etc.
- Porosidad aproximada.
- Presencia de hidrocarburos (mediante la fluorescencia bajo los rayos Ultravioletas).



Muestras de recortes de pozo(cutting)

PERFILAJE MIENTRAS SE PERFORA

Fiscalización desde gabinete a los datos obtenidos con la herramienta LWD mientras se perfora el pozo:

Características litológicas de las formaciones atravesadas mediante: rayos gamma natural, resistividad, densidad, porosidad y otros.

Inclinación y azimut del pozo

ADQUISICIÓN DE REGISTROS EN HUECO ABIERTO

La fiscalización se realizó en el lugar de las operaciones de registro, desde el armado de la herramienta de perfilaje (sonda), profundización dentro el pozo, y medir las propiedades de las rocas y los fluidos del subsuelo a medida que la sonda se va sacando del hoyo (pozo), grabación en formato digital y su impresión.

ADQUISICIÓN DE CORONA/TESTIGO

Se fiscalizó las operaciones de adquisición de corona/testigo del subsuelo, desde el armado del BHA, bajada, corte de corona, quiebre, recuperación del subsuelo hasta la superficie, dimensionamiento, marcado, cortado en piezas de 1m de longitud, empacado en buenas condiciones y enviado al laboratorio para su análisis.

ÁREAS EN RETENCIÓN

Inversiones No Ejecutadas Durante El Periodo de Retención.- Durante el período de retención, cuya duración establecida por la Ley de Hidrocarburos N° 3058 es de hasta 10 años, el titular (operador) del Área de Contrato debe invertir anualmente un monto mínimo de \$us 50.000 por parcela destinados a programar trabajos para el desarrollo de mercados y/o sistemas de transporte.

La Gerencia Nacional de Fiscalización lleva a cabo una Conciliación de inversiones ejecutadas al finalizar el período de retención determinando la inversión no ejecutada y comunica al Titular el monto que debe pagar a YPFB para ser posteriormente transferida al Tesoro General de la Nación (TGN).

YPFB transfirió al TGN un monto total de \$us 6.607.533,72 (Seis millones seiscientos siete mil quinientos treinta y tres 72/100 Dólares Americanos) por concepto de inversiones no ejecutadas por las operadoras Repsol YPF, YPFB Chaco, BG Bolivia y Total E&P Bolívia durante las gestiones 2008, 2009, 2010 y 2011 (junio).

INVERSIONES DURANTE EL PERIODO DE RETENCIÓN

(Expresado en Miles de Dólares Americanos)

ÁREA DE RETENCIÓN	OPERADOR	INVERSIÓN MÍNIMA REQUERIDA	INVERSIÓN EJECUTADA POR EL TITULAR	INVERSIÓN NO EJECUTADA POR EL TITULAR	IMPORTE TRANSFERIDO AL TGN
EL DORADO	YPFB CHACO S.A.	1.161,95	386,40	775,54	775,54
JUAN LATINO II -PERCHELES	YPFB CHACO S.A.	1.500,00	254,53	1.245,47	1.245,47
PALO MARCADO	BG BOLIVIA	766,76	-	766,76	766,76
BLOQUE XX TARIJA OESTE -ITAU	TOTAL E&P BOLIVIE	3.512,03	3.201,11	310,92	310,92
CHARAGUA - ITATIQUI	REPSOL E&P	3.776,22	419,69	3.356,53	3.356,53
IPATI - INCAHUASI	TOTAL E&P BOLIVIE	5.109,60	4.957,29	152,31	152,31
TOTAL		15.826,56	9.219,02	6.607,53	6.607,53

PAGO DE PATENTES PETROLERAS.- En cumplimiento a los Artículos 47 al 50 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058 y Reglamento de Pago de Patentes aprobado por Decreto Supremo N° 28457 de 24/11/2005, modificado por Decreto Supremo N° 29846 de 10/12/2008, las Patentes Petroleras reembolsadas por los Titulares de Contratos de Operación y Contratos de Exploración y Explotación en Áreas Reservadas, al 30 de junio 2011 ascienden a un total de Bs. 253.076.280 (Doscientos cincuenta y tres millones setenta y seis mil doscientos ochenta 00/100 bolivianos), importe que no incluye las Áreas de Contrato bajo causal de Fuerza Mayor debido a que se encuentran en Áreas Protegidas o por impedimentos sociales.

POR COMPAÑÍAS PETROLERAS - EN MILLONES DE BOLIVIANOS (a Junio/2011)								
Nº	Empresas	2006*	2007	2008	2009**	2010	2011	Total
1	Chaco S.A.	1,37	5,41	5,34	6,88	7,20	7,33	33,52
2	Andina S.A.	1,17	4,61	4,56	5,87	6,14	7,06	29,42
3	Repsol YPF E&P Bolivia S.A.	2,17	8,59	8,49	11,76	14,80	15,06	60,86
4	Petrobras Bolivia S.A.	0,80	3,18	2,89	3,76	3,31	4,77	18,71
5	Total E&P Bolivie	0,97	3,85	3,80	3,89	4,16	2,83	19,50
6	Vintage Petroleum Bol.	0,29	1,13	1,12	1,44	1,51	1,54	7,02
7	BG Bolivia	0,60	2,39	2,37	3,05	3,19	3,25	14,85
8	Pluspetrol Bolivia Corporation	1,04	4,13	4,08	5,26	5,50	5,60	25,60
9	Dong Won Corp. Bolivia - GTLI **	0,03	0,10	0,10	0,13	0,14	0,14	0,64
10	PESA - Petrobras Argentina SA ***	0,24	0,95	0,94	1,21	1,26	1,28	5,88
11	Canadian Energy Enterprises	0,02	0,08	0,07	0,10	0,10	0,10	0,47
12	Matpetrol S.A.	0,05	0,21	0,21	0,26	0,28	0,28	1,29
13	Petroandina SAM ****	0,00	0,00	7,75	13,47	14,09	0,00	35,31
TOTAL REEMBOLSADO AL 30/06/11		8,74	34,63	41,72	57,07	61,68	49,23	253,08

Fuente: Registros y documentos de respaldo en la Unidad de Seguimiento de UTE y Patentes

* Corresponde a patentes cuarto trimestre del año 2006 por suscripción Contratos de Operación en octubre 2006

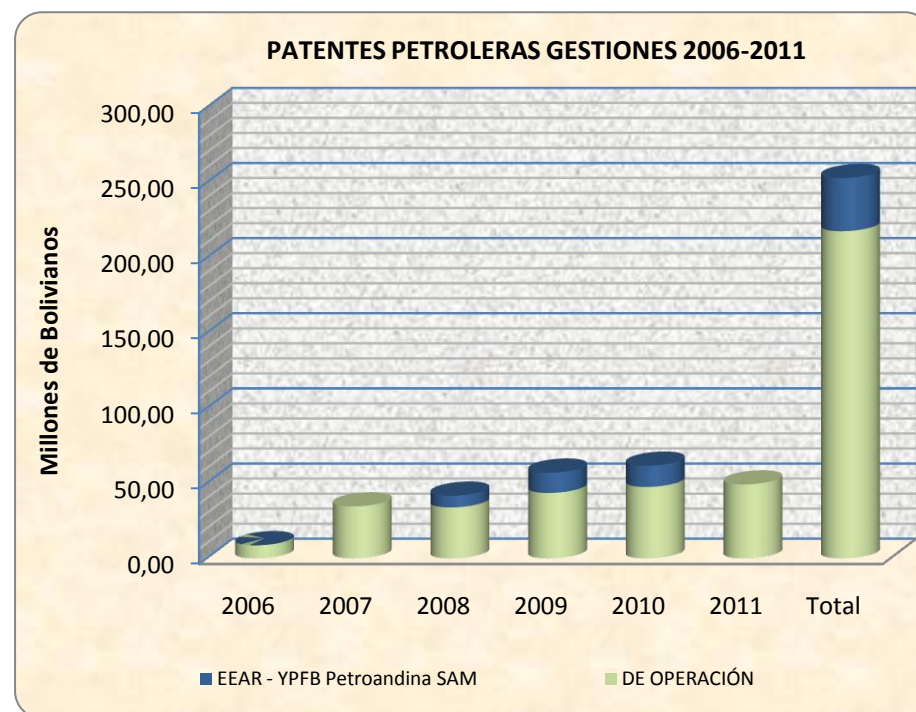
** Cesión del Contrato de Operación Área Palmar, de Dong Won a GTLI 09/02/11

*** Cambio de Nombre de Petrobras Energía S.A. (PESA) a Petrobras Argentina S.A. 17/01/11

**** Hasta Junio/2011 no efectuó el reembolso correspondiente a la gestión 2011

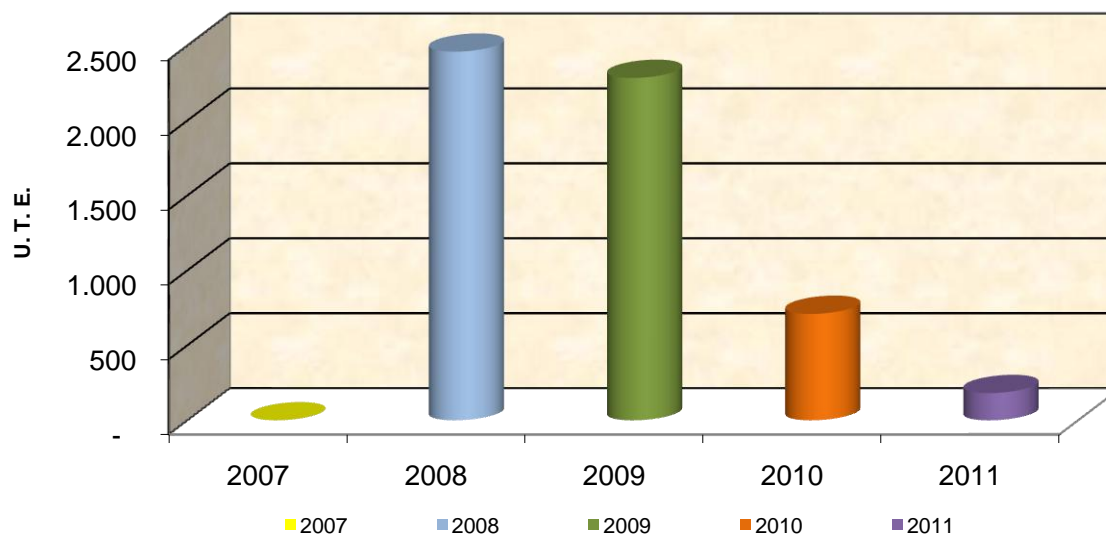
POR GESTIONES - EN MILLONES DE BOLIVIANOS (a Junio/2011)							
CONTRATOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Contratos de Operación	8,74	34,63	33,97	43,60	47,58	49,23	217,76
EEAR - YPFB Petroandina SAM	0,00	0,00	7,75	13,47	14,09	0,00	35,31
TOTAL	8,74	34,63	41,72	57,07	61,68	49,23	253,08

EEAR: Exploración y Explotación de Áreas Reservadas



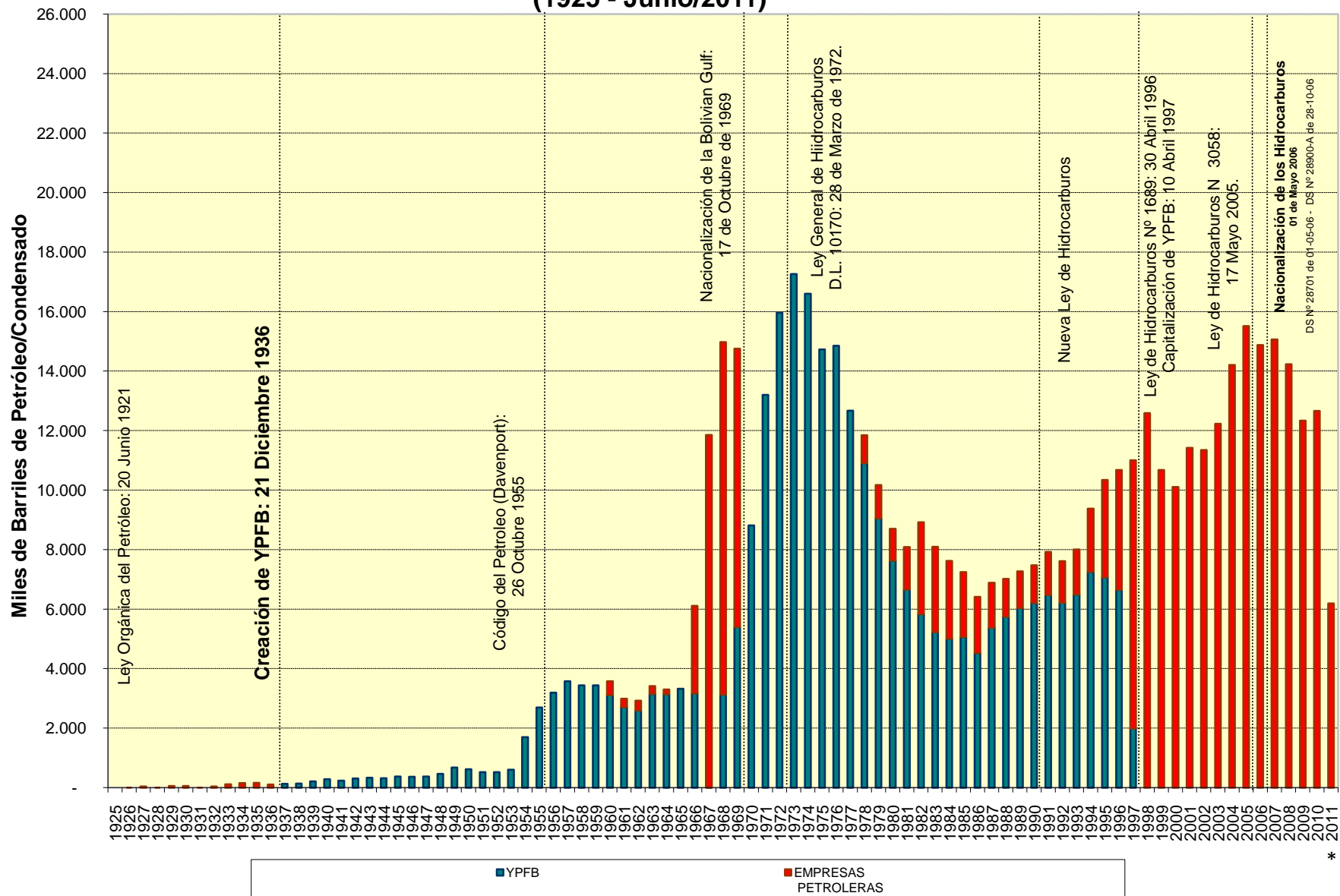
CERTIFICACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO PARA LA EXPLORACIÓN (UTE): Desde la gestión 2007 se han efectuado 8 certificaciones de Unidades de Trabajo para la Exploración (U.T.E.), correspondientes a actividades de perforación de pozos exploratorios y sísmica 3D, de acuerdo al Reglamento de Unidades de Trabajo para la Exploración de Hidrocarburos, D.S. N° 28393.

**CERTIFICACIÓN DE UTE GESTIONES
2007 A Junio/2011**



CERTIFICACIONES	2007	2008	2009	2010	2011	Total
Número de Certificaciones	-	4	2	1	1	8
UTE Certificadas en Contratos de Operación	-	2.460,22	2.285,20	710,30	181,61	5.637,33
Total UTE Certificadas	-	2.460,22	2.285,20	710,30	181,61	5.637,33

PRODUCCIÓN NACIONAL DE PETRÓLEO/CONDENSADO (1925 - Junio/2011)



*

NOTA: No se han considerado los volúmenes de gasolina natural, para mantener la uniformidad de presentación.

*Producción Nacional de Petróleo/Condensado al 31 de Junio de 2011